ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GSMEDIOS S.A.

Hoy a los seis dias del mes de abril del dos mil diccisiete en las oficinas de la compañía, situada en esta ciudad de Guayaquil, en Urbanización Las Riberas Mz. G Villa 17, siendo las once horas del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A. Preside esta junta la señora GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO, actuando como secretario el señor JUAN CARLOS GARCIA TAPIA, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. JUAN CARLOS GARCIA TAPIA, propietario de novecientas noventa (990) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, la Sra. GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO, propietario de diez (10) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las doce horas diez minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE TODAS SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA EL ACCIONISTA; JUAN CARLOS GARCIA TAPIA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS GARCIA SANTOS.

PUNTO DOS: HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra la Sra. TAPIA ASENCIO GERALDINE CECILIA, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por el Sr. JUAN CARLOS GARCIA TAPIA, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. JUAN CARLOS GARCIA SANTOS, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta del socio JUAN CARLOS GARCIA TAPIA, se pasa a deliberar y se resucive por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario queda de la siguiente manera: El Sr. JUAN CARLOS GARCIA SANTOS, propietario de NOVECIENTAS NOVENTA acciones de un dólar cada una; la señora GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO, propietario de DIEZ acciones de un dólar cada uno.

No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leida esta, la misma que suscriben en unidad de acto, siendo las trece horas quince minutos del dia seis de abril de dos mil diecisiete.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las trece horas con cuarenta minutos del día seis de abril del dos mil diecisiete.

GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO C.C.: 091175811-8 / (10) ACCIONES

> JUAN CARLOS GARCIA SANTOS C.C.: 090993840-9 / (990) ACCIONES

JUAN CARLOS GARCIA TAPIA SECRETARIO DE LA JUNTA

STREET, STREET